Asunción, 23 de Abril del 2018

NOTA UOC N° 393/2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para la justificación a la retención del llamado a **Contratación Directa N° 04/2018 "Adquisición de Cintas", ID N° 347.698**

Con relación al punto 1 de los motivos de no difusión aclaramos lo siguiente:

La solicitud del bien con una marca específica se ha realizado en razón a que los equipos (impresoras) que requieren de este insumo son de esa marca. Por lo que utilizar los insumos fabricados por la misma marca en los equipos otorga mayor fiabilidad y mejor funcionamiento. Otro motivo radica en que en experiencias anteriores, las cintas denominadas "genéricas, alternativas o re-manufacturadas" han provocado desperfectos en los equipos en los cuales fueron colocadas. Asimismo, en ocasiones los equipos no han "reconocido" tales insumos.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA UOC

C.P. Héctor Salinas
Director de la Unidad
Operativa de Contrataciones